



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL
PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 016-2024 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024**

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y EL ACTA ORDINARIA 15-2024 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024.

ARTICULO 1. Lectura, comentario y aprobación del orden del día.

ARTICULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria de la sesión 15-2024 del dos de octubre del dos mil veinticuatro. (Ausente don Wilson)

CAPITULO II: ASUNTOS DE LA JUNTA

ARTICULO 3: Oficio CNR-804-2024 del 7 de octubre de 2024 y recibido el 9 de octubre del 2024, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz Director a.i. de OPES del Consejo Nacional de Rectores, con la comunicación del acuerdo tomado por ese consejo en la sesión No.36-2024, celebrada el 1º de octubre de 2024, en el artículo 6, inciso c), titulado Representaciones: A) *"DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DGAN-JA-202-2024 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR EL SEÑOR RICARDO BADILLA MARÍN, SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL"*. B) *"REELEGIR AL SEÑOR WILSON PICADO UMAÑA, HISTORIADOR, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMO REPRESENTANTE DE LAS ESCUELAS DE HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL"*.

ARTICULO 4: Oficio DGAN-SD-024-2024 del 9 de octubre del 2024, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara Subdirectora General, mediante el que remite información sobre los resultados de las postulaciones recibidas para el premio José Luis Coto Conde a la mejor investigación en el campo de la Archivística. Se hace referencia a los siguientes oficios: a) DAGN-JA-006-2024 de 19 de enero del 2024 donde se designa a la Sra. Ivannia como coordinadora del premio; b) DGAN-JA-099-2024 de 9 de mayo del 2024, se traslada la primera postulación titulada "Exploraciones de un archivo de arquitectura: el edificio OMNI (San José, Costa Rica, 1979-1982)"; c) DGAN-JA-100-2024 de 9 de mayo del 2024, se traslada la segunda postulación titulada "Estudios de caso para la implementación del Modelo de Preservación Digital Sistémica del Archivo Digital de la Universidad de Costa Rica" y c) DGAN-JA-150-2024 de 24 de julio del 2024, se aprueba el jurado propuesto en el oficio DGAN-SD-010-2024 del 25 de junio del 2024. A continuación, se detallan los resultados obtenidos de las revisiones del jurado evaluador:

1. "Exploraciones de un archivo de arquitectura: el edificio OMNI (San José, Costa Rica, 1979-1982)"
 - Revisores: Ana Jenny Rodríguez Sandoval, Esteban Cabezas Bolaños, Pablo Ballesterero Rodríguez.
 - Criterios evaluados: Redacción, organización, diagramas e ilustraciones, calidad de información, planteamiento del problema, preguntas de investigación, variables del estudio, contribución del estudio.
 - Resultados:



- Sra. Rodríguez Sandoval: Satisfactorio en la mayoría de los criterios, en progreso en algunos. No recomendó otorgar el premio.
 - Sr. Cabezas: Satisfactorio a excelente en todos los criterios, recomendó otorgar el premio.
 - Sr. Ballestero: Satisfactorio en algunos, excelente en otros, no recomendó otorgar el premio.
2. Investigación: "Estudios de caso para la implementación del Modelo de Preservación Digital Sistémica del Archivo Digital de la Universidad de Costa Rica"
- Revisores: Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Esteban Cabezas Bolaños, Sofía Irola Rojas.
 - Resultados:
 - Sra. Sanz: Excelente en la mayoría de los criterios, recomendó otorgar el premio.
 - Sr. Cabezas: Excelente en todos los criterios, recomendó otorgar el premio.
 - Sra. Irola: Excelente y satisfactorio en los criterios, recomendó otorgar el premio.

ARTICULO 5.a: Seguimiento al acuerdo 7.3 de la sesión 13-2024 del 4 de setiembre del 2024 *"Informar a las personas representantes del Archivo Nacional, en calidad de director titular y suplente, en el Consejo Superior Notarial (CSN) de la Dirección Nacional de Notariado, que deben presentar informes trimestrales sobre los principales temas tratados y acordados en ese órgano colegiado, en particular aquellos que afectan el funcionamiento del Archivo Notarial. Se solicita que presenten el primer informe en los primeros cinco días de octubre y que contemple los meses del presente año"*.

ARTICULO 5.b: Oficio DGAN-DAN-372-2024 del 3 de octubre del 2024, suscrito por la señora Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad Gestión y Control de Documentos y el señor Mauricio López Elizondo, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el que hace llegar el informe con los acuerdos tomados por el Consejo Superior Notarial, en las sesiones que van de enero a setiembre del presente año y que tienen relación con el Archivo Notarial. A continuación, se transcriben los acuerdos de interés:

- 1) **Acuerdo 5** sesión 01-2024 del 17-01-2024: Reelegir al señor Gastón Ulett Martínez, en el cargo de la Presidencia y a la señora Evelyn Aguilar Sandí, en el cargo de la Secretaría del Consejo Superior Notarial, para el periodo del 22 de enero de 2024 al 21 de enero de 2025.
- 2) **Acuerdo 20** del 10-04-2024: a) Tener por recibida la propuesta por parte de la representación de Archivo Nacional, referente a gestar una reunión a fin de tener claridad sobre la forma de trabajar la autorización de tomos para dichos notarios, ya que por Ley no debe tener un notario más de un tomo de protocolo en su custodia. b) Convocar a reunión a la notaría del Estado, el Banco Central, el Banco de Costa Rica, y Departamento de Archivo Notarial, a fin de revisar y coordinar en lo que corresponda el procedimiento para la entrega y autorización de tomos de protocolo. c) Comunicar el presente acuerdo a las citadas autoridades, a fin de solicitarles reunión por medios virtuales, de previo a la próxima sesión ordinaria de este Consejo.
- 3) **Acuerdo 21** del 10-04-2024: Tomar nota de lo manifestado por don Mauricio López aclarando que este Consejo tendrá en consideración a la oficina del Departamento Archivo Notarial para coordinar cualquier asunto relacionado con las obligaciones legales del Archivo como coadyuvante en el control de la función notarial.



- 4) **Acuerdo 6** sesión 012-2024 del 19-06-2024: a) Tener por recibido el criterio jurídico DNN-UAJ-C-0025-2024, referente al Proyecto de Ley N.º24.144, denominado: "Ley para el fortalecimiento y modernización del Ministerio de Cultura y Juventud. b) Solicitar a la Dirección Ejecutiva que remita formal respuesta a la Asamblea Legislativa.
- 5) **Acuerdo 6** sesión 013-2024 del 03-07-2024: a) Tener por recibida la demostración realizada por el representante de Formularios Standard, y por cumplido el Acuerdo N.º 7 adoptado en Sesión N.º 12 del 19 de junio de 2024. b) Declarar obsoletas las emisiones de papel de seguridad notarial 1 a 4, y que corresponden a los folios con un consecutivo igual o inferior al 37.455.809 fabricado con anterioridad al 01 de febrero de 2016. El papel de seguridad notarial no utilizado a la fecha de la presente declaratoria, debe ser eliminado de manera segura mediante destrucción física, por cuanto carecen de los mecanismos más eficaces y recientes para resguardar la seguridad jurídica documental, por ende, son más vulnerables a las alteraciones mecánicas o químicas. c) Mantener vigente el papel producido a partir de las emisiones 5 y 6, correspondiente a los folios con el consecutivo 37.455.810 en adelante, fabricados partir del 01 de febrero de 2016, por cuanto estos cuentan con más de un 95% de características de seguridad, siendo las más recientes, todas verificables por los usuarios y que ayudan a evidenciar las alteraciones mecánicas y químicas sobre su contenido. d) Informar a las distintas autoridades, comunidad notarial y ciudadanía en general, que la presente declaratoria de obsolescencia es de efecto inmediato y rige a partir de su publicación. e) Solicitar a la Dirección Ejecutiva que proceda con la publicación de la parte resolutive de este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. f) Solicitar a la Dirección Ejecutiva que presente ante este Consejo para la siguiente sesión ordinaria, una propuesta de reforma a los Lineamientos para el ejercicio y control del servicio notarial para su conocimiento y aprobación, junto con el criterio legal correspondiente.
- 6) **Acuerdo 7** sesión 013-2024 del 14-08-2024: a) Comunicar a las instituciones representadas en el Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado que, el 20 de enero de 2025 finalizan los nombramientos de los directores titulares y suplentes que conforman este Órgano Colegiado. b) Solicitar a las instituciones de cita que, las personas que se designen para la conformación de ternas deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 del Código Notarial.

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAF-RH-736-2024, del 14 de octubre de 2024, suscrito por las señoras Helen Barquero Durán, Coordinadora y Meredith Zúñiga Vargas Analista Gestión del Empleo Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos donde se detalla la situación de la definición de las funciones del puesto 501071, Clase Auditor Interno Sin Especialidad, en el Archivo Nacional. Se menciona un oficio de la Junta Administrativa en respuesta a consultas sobre el Manual de Cargos, lo que llevó a una revisión de las funciones asignadas, considerando normativas vigentes. Se realizaron varias consultas y se solicitó la actualización de funciones, pero no se recibió respuesta de la auditora Noemy Méndez Madrigal. Posteriormente, se emitieron recordatorios y se asignó apoyo para el proceso de actualización. Finalmente, se destaca que la auditora estaba en proceso de jubilación y que se necesita la actualización de funciones para proceder con un nombramiento interino, conforme a los requisitos establecidos por la Contraloría General de la República. Se solicita, por tanto, la remisión a la Oficina Auxiliar de dicha actualización de funciones del puesto de Auditor Nivel 1 del Archivo Nacional para continuar con los trámites pertinentes.



CAPITULO III RESOLUTIVOS.

ARTICULO 7.a: Correo electrónico del 11 de octubre del 2024 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, donde solicita un espacio para hacer la presentación de los resultados de los estados financieros del mes de setiembre del presente año.

ARTICULO 7.b: Oficio DGAN-DAF-0280-2024 del 10 de octubre del 2024, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite los Estados Financieros del mes de septiembre 2024, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa, los que fueron elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de ese departamento. Los Estados Financieros son elaborados en miles de colones y bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional. Los informes incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros. Se adjunta el informe ejecutivo de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2024, según lo solicitado por este órgano colegiado.

ARTÍCULO 8: Oficio DGAN-DAF-274-2024 del 2 de octubre del 2024, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que solicita el pago del reajuste de precios del primer semestre del presente año, retroactivo a partir del quince de febrero, presentada por la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., según oficio GF-0060-2024 recibido el 09 de julio de 2024, en virtud de la contratación por servicios de vigilancia en las instalaciones del Archivo Nacional, Licitación 2018LN-000007-0009600001 Convenio Marco Servicios de Seguridad Vigilancia Física. Luego de revisar la aplicación de la fórmula matemática por parte de la Unidad Financiero Contable, se determinó que los cálculos son correctos y que los índices utilizados son los requeridos por el contrato. Actualmente existe el contenido presupuestario para hacer frente al pago, cuyo monto al 30 de setiembre de 2024 es por la suma de 1,241,442.58 (Un millón doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos colones con 58/100), netos sin IVA incluido. Se anexa copia del oficio DGAN-DG-AJ-075-2024 del 24 de setiembre de 2024, en el que la señorita Krizya Vidal Herrera, abogada de la Unidad Asesoría Jurídica y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, emite criterio legal respecto a la procedencia de este pago.

ARTICULO 9: Oficio DGAN-DAF-275-2024 del 10 de octubre del 2024, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que solicita el pago del reajuste de precios presentada por la empresa Grupo de Soluciones Informáticas GSI S.A, según oficio 106-2024 del 18 de setiembre de 2024, en virtud de la contratación por "Servicios de administración de la plataforma de digitalización de tomos de protocolos depósitos en el Archivo Nacional y su consulta local y por Internet", Licitación 2020LN0000002-0009600001. Este reajuste se solicita de manera retroactiva desde el primer semestre del 2021 hasta el segundo trimestre del 2023. La Unidad Financiero Contable ha validado los cálculos y los índices utilizados en el reajuste que suma un total de ¢22,908,994.56 (veintidós millones novecientos ocho mil novecientos noventa y cuatro colones con 56/100), IVA incluido. Actualmente, hay un presupuesto



disponible de ₡12,605,350.00 (doce millones seiscientos cinco mil trescientos cincuenta colones) y se espera una modificación presupuestaria de ₡5,127,000.00 (cinco millones ciento veintisiete mil colones), quedando una diferencia de ₡5,176,644.56 (cinco millones ciento setenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro colones con 56/100) por pagar. Se buscará cubrir esta diferencia con remanentes o con recursos del presupuesto de 2025. Se adjunta criterio legal DGAN-DG-AJ-076-2024 del 25 de setiembre de 2024, en el que la señorita Krizya Vidal Herrera, abogada de la Unidad Asesoría Jurídica y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, emite criterio legal respecto a la procedencia de este pago.

ARTICULO 10.a: Seguimiento al acuerdo 6.2 de la sesión 14-2024 del 25 de setiembre del 2024, donde se solicita *“el cronograma sobre el grado de avance de la contratación pública promovida para atender el servicio de “Administración, comercialización y servicio al cliente del sistema de índices notariales a través de Internet”, con el fin de confirmar que la prórroga otorgada al contrato vigente hasta el 29 de junio de 2025 es suficiente para no afectar la continuidad de este servicio. Esta Junta le solicita la atención prioritaria a esta contratación pública, que es estratégica en el marco de los servicios que ofrece el Departamento Archivo Notarial al gremio de notarios y ciudadanía en general”*.

ARTICULO 10.b: Oficio DGAN-DAF-PROV 0046-2024 del 7 de octubre del 2024, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, mediante el que da respuesta al acuerdo 6.2 de la sesión 14-2024 del 25 de setiembre de 2024, mediante el que remite el cronograma de la contratación pública promovida para la “Administración, comercialización y servicio al cliente del sistema de índices notariales a través de internet”. Al respecto, informa lo siguiente: “1) El trámite se recibió en esta unidad el día 20 de agosto del 2024. Desde esa fecha se han realizado las revisiones y correcciones correspondientes al pliego previo a su trámite de aprobación ante esa Junta Administrativa, lo cual se tiene programado remitir la semana del 24 de este mes y 2) Otorgando la prórroga al día 29 de junio del 2025 se tiene un riesgo “moderado” para este trámite debido a que, en el análisis de escenarios, esta fecha se mantiene aún por debajo del plazo promedio de duración del trámite, sin embargo, si se interponen recursos en alguna de las fases se corre el riesgo de que se retrase el inicio del servicio. Finalmente, indica que se confirma la atención prioritaria a esta licitación y su importancia estratégica en el marco de los servicios que ofrece el Departamento Archivo Notarial al gremio de notarios y ciudadanía en general.

CAPITULO IV INFORMATIVOS.

ARTICULO 11: Oficio DGAN-DAF-RH-757-2024 del 7 de octubre de 2024, suscrito por las señoras Helen Barquero Durán, Coordinadora y Meredith Zúñiga Vargas, Analista Gestión Empleo, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, en atención al acuerdo 5 de la sesión 14-2024 del 25 de setiembre 2024, se traslada la Resolución DGAN-DAF-RH-04-2024 sobre la anulación del “Concurso 03 Auditor Interno DGAN”, para ocupación del puesto No. 501017 de la clase Auditor(a) Interno(a) 1 del Archivo Nacional, de acuerdo con lo expuesto en oficio DGAN-DAF-RH-727-2024 del 24 de setiembre de 2024. Además, se indica que las personas que participaron en el concurso indicado, se les notificó dicha resolución el viernes 4 de octubre de 2024. No se omite manifestar que la Oficina Auxiliar continúa con las acciones



correspondientes para la divulgación y publicación de un nuevo afiche y poder remitir los posibles candidatos a la brevedad posible y no afectar la continuidad del servicio, de acuerdo con los Lineamientos de la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO 12.a: Oficio MH-DGCN-DIR-OF-1060-2024 del 27 de setiembre 2024 y recibido el 04 de octubre del 2024, suscrito por el señor Errol Solís Mata, Director de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante el que indica que se ha concluido la revisión y consolidación de los Estados Financieros (EEFF) correspondientes al II Trimestre de 2024. Este proceso tiene como objetivo ofrecer a los usuarios finales información clara y útil para la toma de decisiones. Con la principal observación Estado de Notas Contables: Se identificaron errores en la revelación según las NICSP, principalmente en la falta de bases de reconocimiento y medición. Se recomienda que la entidad adapte las normas a sus particularidades y detalle lo que realmente aplica Con las siguientes recomendaciones: 1) Continuar trabajando con las guías de la Normativa Contable y Políticas Contables, asegurando que las revelaciones cumplan con la Matriz de Autoevaluación y 2) Se solicita que para el III Trimestre de 2024 se implemente lo aprendido y se mejoren los EEFF conforme a la Ley 8131 de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.

ARTÍCULO 12.b: Oficio DGAN-DAF-0277-2024 del 8 de octubre del 2024, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Errol Solís Mata, Director General de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, en atención al oficio MH-DGCN-DIR-OF-1060-2024 del 27 de setiembre de 2024, sobre las observaciones a los Estados Financieros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional al cierre del II Trimestre de 2024. Se informa lo siguiente: 1) NICSP 11: Se argumenta que esta norma no aplica a la Institución, respaldando la afirmación con referencias en los anexos presentados; 2) Información del III Trimestre: Se confirma que se incluirá la información correspondiente en los próximos estados financieros; 3) Claridad sobre información faltante: Se revisa que la Institución ha detallado correctamente la información en los anexos y se indica un grado de aplicación del 100%, corrigiendo un error que señalaba un 95% y 4) Beneficios a empleados (NICSP 39): Se reconoce la necesidad de complementar la información sobre bases de reconocimiento y medición, aunque se menciona que se ha proporcionado información relevante.

ARTICULO 13: Copia del correo electrónico del 3 de octubre del 2024 de la señora María Fernanda Guzmán Calderón, Analista de Contratación Pública de la Unidad Proveeduría Institucional, dirigido a la señora Carmen Elea Campos Ramírez, Directora General, informando que en ausencia de la señora Auditora Interna, al corte del mes de setiembre de 2024, dicha unidad no tiene trámites en esta Proveeduría Institucional.

ARTICULO 14: Correo electrónico del 01 de octubre del 2024 de la señora Daniela Castro Fallas, Dirección General de la Contabilidad Nacional, informando lo siguiente: A partir de octubre de 2024, el Ministerio de Hacienda implementará mejoras en su página web (www.hacienda.go.cr) con la creación de la sección “Trámites Contables”, ubicada en el apartado “Más detalle”. Esta nueva sección facilitará el acceso a información contable para las instituciones usuarias. El icono “Gestor Contable” se reubicará dentro de esta nueva página, que también ofrecerá datos relevantes como estados financieros, trámites de certificaciones, normativa contable y manuales operativos. Además, incluirá herramientas para la



presentación de estados financieros y un registro de instituciones aptas para recibir donaciones, junto con formularios necesarios para su actualización.

ARTICULO 15: Copia del oficio MCJ-DVA-0972-2024 del 04 de octubre de 2024, suscrito por el señor Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo, dirigido a la señora Xinia Salazar Valverde, Gestora Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, con el traslado del oficio DGAN-JA-251-2024 del 2 de octubre, suscrito por el señor Ricardo Badilla Marín, secretario de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, referente a “Comunicación de acuerdo 8.2, sesión ordinaria N°14-2024.” En atención para que se autorice una plaza de profesional en Salud Ocupacional para el Archivo Nacional.

ARTICULO 16: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-094-2024 del 08 de octubre del 2024, suscrito por el señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido al señor Víctor Murillo Quirós, jefe del Departamento Administrativo Financiero, con el envío debidamente firmadas por el señor Alexander Castro Mena, presidente de la Junta Administrativa, las resoluciones de pago de aumento por costo de vida 2020 y diferencias salariales generadas por ese reconocimiento en los rubros de salario escolar, aguinaldo y cesantía, incluso de dedicación exclusiva en los casos que así correspondía, de las siguientes personas exfuncionarias:

1. Resolución JAAN-032-2024 a nombre de MAYRA ARAYA CHACON, por un monto total de ₡67,421.35 (sesenta y siete mil cuatrocientos veintidós colones con treinta y cinco céntimos), desglosados como se indica en dicha resolución.
2. Resolución JAAN-033-2024 a nombre de ALEXANDER BARQUERO ELIZONDO, por un monto total de ₡176,895.06 (ciento setenta y seis mil ochocientos noventa y cinco colones con seis céntimos), desglosados como se indica en dicha resolución.
3. Resolución JAAN-034-2024 a nombre de ADOLFO BARQUERO PICADO, por un monto total de ₡712.426,07 (setecientos doce mil cuatrocientos veintiséis colones con siete céntimos), desglosados como se indica en dicha resolución.
4. Resolución JAAN-035-2024 a nombre de DORIS GARCIA FUENTES, por un monto total de ₡37,516.57 (Treinta y siete mil quinientos dieciséis colones con cincuenta y siete céntimos), desglosados como se indica en dicha resolución.
5. Resolución JAAN-036-2024 a nombre de MANUEL GARCIA QUIROS, por un monto total de ₡465,595.53 (cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y cinco colones con cincuenta y tres céntimos), desglosados como se indica en dicha resolución.
6. Resolución JAAN-037-2024 a nombre de JUAN CARLOS PADILLA CHACON, por un monto total de ₡64,129.65 (sesenta y cuatro mil ciento veintinueve colones con sesenta y cinco céntimos), desglosados como se indica en dicha resolución.
7. Resolución JAAN-038-2024 a nombre de DILCIA MOYA HERNANDEZ, por un monto total de ₡431,454.51 (cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro colones con cincuenta y un céntimos), desglosados como se indica en dicha resolución.

ARTICULO 17: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-095-2024 del 08 de octubre del 2024, suscrito por el señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, con el traslado de la Resolución JAAN-032-2024 a nombre de LORENA CAJINA ROSALES, por un monto total de ₡2.628.301,73 (dos millones seiscientos veintiocho mil trescientos un colones con setenta y tres céntimos),



desglosados como se indica en dicha resolución. Debidamente firmada por el señor Alexander Castro Mena, presidente de la Junta Administrativa, la resolución de extremos laborales de la exfuncionaria.

ARTICULO 18: Correo electrónico del 09 de octubre del 2024 del señor Jesús Araya Zúñiga, Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, dirigido a Máximos Jerarcas, Auditores Internos y sus funcionarios, Responsables Contables y Financieros (funcionarios del departamento contable) Entes (NICSP) y Empresas Públicas (NIIF) comunicando las Capacitaciones NICSP / NIIF, Octubre 2024.

ARTICULO 19: Copia del correo electrónico del 09 de octubre del 2024 de la señora Ivannia Orozco, Ejecutiva Comercial OptecSistemas, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, informando lo siguiente: OptecSistemas es una empresa costarricense con más de 27 años de experiencia en ofrecer soluciones de software de calidad a instituciones públicas. Uno de sus productos, Widzom Administración de Viáticos, permite a los usuarios gestionar de manera intuitiva los adelantos, aprobaciones y liquidaciones de viáticos, promoviendo la eficiencia, el control y la transparencia en los procesos. Este sistema agiliza las aprobaciones, minimiza errores humanos al automatizar cálculos y gestiona recibos, asegurando que los colaboradores reciban el reembolso adecuado conforme a las políticas de gasto. Debido a los beneficios demostrados del sistema, se solicita una reunión de 45 minutos para presentar la solución, incluyendo un Modelo Conceptual de GRP que abarca el módulo de viáticos.

ARTICULO 20: Copia del oficio DGAN-JA-273-2024 del 10 de octubre del 2024, suscrito por el señor Ricardo Badilla Marín, secretario de la Junta Administrativa, dirigido a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe por recargo del Departamento de Conservación, con la solicitud de encuadernación del tomo de actas 53 con 200 folios impresos y en perfecto estado de conservación.

ARTICULO 21: Copia del correo electrónico del 10 de octubre del 2024 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, informando lo siguiente: En fecha del 10 de octubre se emitió en el SICOP, el refrendo interno del contrato generado dentro de la Licitación Menor N° 2024LE-000001-0009600001 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS. Por el plazo de ejecución solicitado en el pliego de condiciones de esta contratación y aceptado por el contratista en su oferta (9 semanas o al 13 de diciembre 2024) lo que ocurra primero, se debe dar orden de inicio a este contrato a la brevedad.

ARTICULO 22: Correo electrónico del 11 de octubre del 2024 de la señora Mauren Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional, informando que la Imprenta Nacional recibe premio en Expográfica 2024, el concurso "Lo mejor de la Industria Gráfica", organizado cada dos años por la Asociación de la Industria Gráfica Costarricense (ASOINGRAF), premió en su última edición el libro "Memoria Histórica Documental del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica", elaborado en colaboración con el Archivo Nacional.